



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 114 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20100049100	Ejecutivo Mixto	Banco Agrario de Colombia S.A	Martha Cecilia González Moscoso	18/08/2021	Requiere a la parte demandante
051544089002 20200008400	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Jonathan Dávila Gómez	18/08/2021	Aprueba liquidación de crédito y se fijan agencias en derecho
051544089002 20200009800	Ejecutivo Singular	Bancamía S.A	Luz Sacramento López	18/08/2021	Pone en conocimiento respuesta
051544089002 20200012000	Ejecutivo Hipotecario	Confiar Cooperativa Financiera	Cristian David Rojo	18/08/2021	No aprueba y se ordena la práctica de la liquidación de crédito por secretaría
051544089002 20210012200	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A	Rosa Lía Rada Mercado	18/08/2021	Acepta retiro de la demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **19/08/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA